



# **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2018**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Elsa Galarza Contreras  
Ministra del Ambiente

Lima, Octubre de 2017



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Resumen Ejecutivo 2018



## CONTENIDO

<b>I. ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
<b>II. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>6</b>
2.1. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017 – 2021 (PESEM).....	6
2.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL PLIEGO 005: MINISTERIO DEL AMBIENTE.....	7
2.3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 050: SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS .....	8
2.4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 050: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL .....	8
2.5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 055 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA - IIAP .....	8
2.6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 112: INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ - IGP .....	9
2.7. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI.....	9
2.8. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES – SENACE .....	9
2.9. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 056 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA – INAIGEM .....	10
<b>III. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL SECTOR.....</b>	<b>11</b>
<b>IV. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2016 Y PRIMER SEMESTRE 2017 .....</b>	<b>13</b>
<b>V. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2016 .....</b>	<b>18</b>
<b>VI. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL SECTOR AMBIENTAL Y PROYECCIÓN AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2017 ...</b>	<b>18</b>
<b>VII. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR AMBIENTAL – AÑO FISCAL 2018.....</b>	<b>19</b>
<b>VIII. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO 2017 CON RESPECTO A AÑOS ANTERIORES.....</b>	<b>20</b>
<b>IX. METAS A LOGRAR EN EL AÑO 2018 .....</b>	<b>23</b>
<b>X. IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 201727</b>	
10.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON RECTORÍA DEL SECTOR: .....	27
10.2. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR:.....	31
<b>XI. DESCENTRALIZACION .....</b>	<b>35</b>
<b>XII. INCLUSION SOCIAL .....</b>	<b>35</b>
<b>XIII. DISCAPACIDAD.....</b>	<b>35</b>
<b>XIV. PRINCIPALES PROBLEMAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS.....</b>	<b>36</b>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

**Elsa Galarza Contreras**

Ministra del Ambiente

**Marcos Alegre Chang**

Viceministro de Gestión Ambiental

**Fernando León Morales**

Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

**Kitty Elisa Trinidad Guerrero**

Secretaria General

**Paola Angulo Barrera**

Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE PARA EL AÑO FISCAL 2018

### I. ASPECTOS GENERALES

El MINAM, es el organismo del Poder Ejecutivo rector del Sector Ambiental, que desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.

En esa línea cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica, el mejoramiento de la calidad ambiental y las áreas naturales protegidas, así como de asegurar la prevención de la degradación del ambiente y revertir los procesos negativos que los afectan.

Es por ello, que teniendo en cuenta la importancia que tiene el tema ambiental para afrontar el reto que enfrenta el país para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de las recomendaciones de la OCDE, el MINAM como ente rector del Sector Ambiental ha definido siete líneas de acción prioritarias (i). Aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y, en particular, de los bosques, (ii). Crecimiento verde y adaptación al Cambio Climático, (iii). Gestión eficiente de residuos sólidos, (iv). Gestión integral marino-costera, (v). Prevención, control de la contaminación y eco-eficiencia, (vi). Adecuación de la institucionalidad ambiental y (vii). Medios de implementación de la política ambiental; en dichos ejes se realizarán intervenciones que estarán enmarcadas en dos líneas estratégicas, la primera denominada Perú Limpio que propone tres componentes: Residuos Sólidos, Ecoeficiencia y Entidades Públicas Sostenibles; y la segunda denominada Perú Natural que propone tres componentes: Biodiversidad (iniciativa Frutos amazónicos y granos andinos contra la desnutrición y la pobreza), Bionegocios (Emprendimientos sostenibles del bosque y la biodiversidad) , y Fábrica de Agua.

Es así que para el 2018 se han planteado metas, que serán alcanzadas gracias al trabajo conjunto que el MINAM y sus organismos adscritos vienen realizando en los diferentes niveles de gobierno, contribuyendo de esta manera al enfoque de Crecimiento Verde el cual permite visualizar la interacción de la dimensión ambiental en el proceso de crecimiento económico y desarrollo social del país, en la búsqueda permanente del desarrollo sostenible.

Los siete organismos públicos adscritos al MINAM son: (i). Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP, (ii). Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, (iii). Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, (iv). Instituto Geofísico del Perú – IGP, (v). Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, (vi). Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE y (vii). Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.

**Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP):** Organismo público técnico especializado, y ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Como autoridad tiene la función de aprobar y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para el establecimiento y la gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

**Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA):** Organismo público técnico especializado, encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental. Entre sus funciones está dirigir y supervisar la aplicación del régimen común de fiscalización y control ambiental, y el régimen de incentivos previsto en la Ley 28611, Ley General

del Ambiente, así como fiscalizar y controlar directamente el cumplimiento las actividades que le corresponden por ley.

**Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP):** Es una institución de investigación científica y tecnológica para el desarrollo, especializada en el uso sostenible de la Diversidad Biológica en la región amazónica y realiza sus actividades en forma descentralizada, promoviendo la participación de las instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

**Instituto Geofísico del Perú (IGP):** Es un organismo técnico especializado que contribuye en la prevención y mitigación de fenómenos con gran potencial destructivo como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, inundaciones, huaycos y sequías. También contribuye al mejor aprovechamiento de los recursos físicos. Asimismo, ofrece a las universidades y profesionales peruanos la oportunidad de realizar investigaciones científicas en el país.

**Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI):** Organismo técnico especializado, que realiza estudios e investigaciones científicas en las áreas de Meteorología, Hidrología, Agrometeorología y Asuntos Ambientales, en beneficio del país. Fue creado en 1969 y tiene como principales trabajos realizar los pronósticos diarios del clima, evaluar y clasificar los recursos climáticos e hidrológicos del país; así como realizar las investigaciones necesarias para el mejor aprovechamiento de los recursos.

**Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE):** Es un organismo técnico especializado, que está a cargo de la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional que contemplen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos. Su creación fue establecida en la Ley N° 29968.

**Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM):** Es un organismo técnico especializado que tiene como propósito fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en los ámbitos de los glaciares y ecosistemas de montaña, para el beneficio de la población, adoptando medidas de adaptación y mitigación en el contexto de riesgos producidos por el cambio climático.

## II. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

La Planificación Estratégica del sector ambiente se desarrolla a través de la implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 y los Planes Estratégicos Institucionales del MINAM y de los siete pliegos que conforman el Sector.

### 2.1. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021 (PESEM)

#### Visión

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos

#### Objetivos Estratégicos Sectoriales

De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021, se tienen los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES):



- OES1: Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas
- OES2: Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país
- OES3: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del cambio climático, eventos geológicos y glaciológicos
- OES4: Promover la ecoeficiencia y la baja emisión de GEI en la economía del país
- OES5: Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental

## 2.2. Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego 005: Ministerio del Ambiente<sup>1</sup>

El Plan Estratégico Institucional del MINAM fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 387-2016-MINAM. A continuación se presenta la visión, misión y los objetivos estratégicos del PEI vigente.

### Misión

“Asegurar el uso sostenible, la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno, de manera normativa, efectiva, descentralizada y articulada con organizaciones públicas y privadas y sociedad civil, en el marco del crecimiento verde y la gobernanza ambiental.”.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

- OEI1: Asegurar la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en el marco del uso sostenible y la conservación de la funcionalidad de los mismos:
- OEI2: Incrementar la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos degradados
- OEI3: Incrementar la capacidad adaptativa y resiliencia de los medios de vida, ecosistemas y Servicios ecosistémicos de la población, frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático, y riesgos naturales y antrópicos
- OEI4: Promover la captura de carbono y la reducción de las emisiones de GEI a nivel país de los sectores y servicios productivos
- OEI5: Fortalecer la gestión de la calidad ambiental del aire, agua, suelo y del manejo de residuos sólidos y sustancias químicas
- OEI6: Incrementar el enfoque de ecoeficiencia y producción ambientalmente responsable en las entidades del Sector Público y Privado
- OEI7: Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) con la participación articulada de las instituciones públicas, sector privado y sociedad civil en el marco del crecimiento verde
- OEI8: Promover una mayor y mejor cultura, educación y conocimiento ambiental de los ciudadanos, instituciones públicas, sector privado y sociedad civil
- OEI9: Fortalecer la institucionalidad ambiental con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción del ciudadano

<sup>1</sup> Según Resolución Ministerial N° 387-2016-MINAM.



### **2.3. Plan Estratégico Institucional del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas<sup>2</sup>**

#### **Visión**

La sociedad valora los beneficios ambientales, culturales, sociales y económicos que recibe de los ecosistemas representativos presentes en áreas naturales protegidas y contribuye activamente a su conservación

#### **Misión**

Conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.

#### **Objetivos Estratégicos Institucionales**

- OEI 1: Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con muestras representativas de los ecosistemas del país.
- OEI 2: Promover, difundir y brindar en las ANP oportunidades a la sociedad para el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos.
- OEI 3: Fortalecer la gestión participativa y efectiva de las ANP, articulando e incorporando a los actores estratégicos en el logro de resultados.
- OEI 4: Fortalecer la capacidad institucional para la gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

### **2.4. Plan Estratégico Institucional del Pliego 050: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental<sup>3</sup>**

#### **Misión**

Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

#### **Objetivos Estratégicos Institucionales**

- OEI 1: Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
- OEI 2: Modernizar la Gestión institucional del OEFA.

### **2.5. Plan Estratégico Institucional del Pliego 055 - Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP<sup>4</sup>**

#### **Misión**

Generar y proveer conocimientos sobre la diversidad biológica y socio-cultural de la Amazonía peruana, en beneficio de la población, que sean pertinentes, eficientes y confiables

#### **Objetivos Estratégicos Institucionales**

- OEI 1: Desarrollar los sistemas de producción sostenible en base a los recursos de la diversidad biológica amazónica utilizados por los productores.

<sup>2</sup> Según Resolución Presidencial N° 92-2013-SERNANP.

<sup>3</sup> Resolución de Consejo Directivo N° 03-2016-OEFA/CD

<sup>4</sup> Acta de la XLII Sesión ordinaria del Consejo Superior del IIAP





- OEI 2: Incrementar propuestas técnicas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, recursos hidrobiológicos, y bosques andino - amazónicos para uso de los órganos de desarrollo

## 2.6. Plan Estratégico Institucional del Pliego 112: Instituto Geofísico del Perú - IGP<sup>5</sup>

### Misión

Desarrollar investigación científica y tecnológica en geofísica y ciencias afines para el bienestar de la sociedad de manera eficiente y eficaz.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

- OEI 1: Incrementar el conocimiento científico e información en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades públicas y privadas.
- OEI 2: Fortalecer los sistemas de observación y vigilancia de fenómenos geofísicos para el desarrollo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- OEI 3: Promover el mayor y mejor uso de la información científica en geofísica y ciencias afines en beneficio de la Sociedad.
- OEI 4: Fortalecer el sistema de investigación científica y tecnología en geofísica y ciencias afines en beneficio de la sociedad

## 2.7. Plan Estratégico Institucional del Pliego 331 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI<sup>6</sup>

### Misión

“Generar y proveer información y conocimiento meteorológico, hidrológico y climático para la sociedad peruana de manera oportuna y confiable.”

### Objetivos Estratégicos Institucionales

- OEI 1: optimizar la vigilancia hidrometeorológica con fines de prevención para la ciudadanía y entidades públicas y privadas.
- OEI 2: Generar información hidroclimática para acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, para la ciudadanía y entidades públicas y privadas.
- OEI 3: Incrementar la generación de información hidroclimática con enfoque ecosistémico, para la ciudadanía y entidades públicas y privadas.
- OEI 4: Mejorar la información de las condiciones ambientales atmosféricas para el público en general.
- OEI 5: Proveer de información especializada para su aplicación en el desarrollo económico y social del país.
- OEI 6: Fortalecer la Gestión institucional del SENAMHI

## 2.8. Plan Estratégico Institucional del Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para Las Inversiones Sostenibles – SENACE<sup>7</sup>

### Misión

“Brindar un servicio de certificación de Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país.”

<sup>5</sup> Resolución Presidencial N° 265-IGP/2016

<sup>6</sup> Resolución Presidencial Ejecutiva N° 270 -2016 SENAMHI

<sup>7</sup> Resolución Jefatural N° 063-2016-SENACE/J



**Objetivos Estratégicos Institucionales**

- OEI 1: Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.
- OEI 2: Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados.

**2.9. Plan Estratégico Institucional del Pliego 056 Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM<sup>8</sup>**

**Misión:**

“Generar tecnología e información científica aplicada sobre glaciares y ecosistemas de montaña en beneficio de la población, recomendando medidas de prevención de los riesgos en el marco del cambio climático con calidad y oportunidad”.

**Objetivos Estratégicos Institucionales:**

- OEI 1: Incrementar la capacidad adaptativa ante riesgos de origen climático, geológico y glaciológico de las subcuencas glaciares priorizadas.
- OEI 2: Promover la sostenibilidad de los ecosistemas de montaña priorizando las subcuencas glaciares.
- OEI 3: Contribuir a la mejora de la oferta y calidad del recurso hídrico de las subcuencas glaciares priorizadas.

---

<sup>8</sup> Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2016-INAIGEM/PE

**III. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL SECTOR**

A continuación se presentan los objetivos estratégicos sectoriales así como los indicadores del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021 del Sector Ambiental, el cual fue aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM y elaborado de manera consensuada con los organismos adscritos y gobiernos regionales en concordancia a los procedimientos normados por el CEPLAN:

**Indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos del Sector Ambiental (PESEM – 2017-2021)**

OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017-2021	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2021	FUENTE DE DATOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	SUSTENTO DE META AL 2021
Objetivo Estratégico Sectorial 1: Mejorar las condiciones del estado del ambiente en favor de la salud de las personas y los ecosistemas	Porcentaje de incidencia de las principales enfermedades atribuidas a la contaminación ambiental <sup>9</sup>	16% (OMS año 2012)	12.35%	Observatorio mundial de la salud de la OMS ( <a href="http://www.who.int/gho/es/">http://www.who.int/gho/es/</a> )	Reporte de la OMS y del Ministerio de Salud del Perú	MINAM	La meta es el promedio de los países de la OCDE tomando como año base el 2012
Objetivo Estratégico Sectorial 2: Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país	Porcentaje del territorio nacional gestionados sosteniblemente	18% (PP 0144 y PP 0057 año 2015)	22%	Programas presupuestales 0144 y 0057	Reporte de seguimiento de los Programas presupuestales	MINAM y SERNANP	La meta se basa en el territorio continental gestionado a través de la intervención de los PP 0144 y 0057
Objetivo Estratégico Sectorial 3: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del cambio climático, eventos geológicos y glaciológicos	<sup>10</sup> Porcentaje de reducción en el índice de pérdidas y daños en poblaciones, medios de vida y ecosistemas ante ocurrencia de eventos de origen climático, geológicos y glaciológicos	0.71 (MINAM-OPP año 2014)	50% <sup>11</sup>	Contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) de la República del Perú	Reportes de seguimiento de los iNDC	MINAM	Basado en el documento técnico de la Contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) de la República del Perú
Objetivo Estratégico Sectorial 4: Promover la reducción de las emisiones de GEI a nivel país de	Porcentaje de reducción de las emisiones de GEI totales del país <sup>12</sup>	0% <sup>13</sup> (proyección tendencial)	30%	Contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC)	Reportes de seguimiento de los iNDC	MINAM	Estimación de acuerdo al compromiso de

<sup>9</sup> La medición de este indicador se aproxima a través del indicador “porcentaje de muertes atribuidas a las condiciones ambientales”

<sup>10</sup> Año base 2014

<sup>11</sup> Reducción en 50% implica un índice de 0.355

<sup>12</sup> El indicador se construye a partir de la reducción del escenario tendencial de las emisiones al 2030

<sup>13</sup> 0% equivale en el año 2020 a 231.8 millones tCO<sub>2</sub> (es en base al escenario BAU donde se replican las acciones actuales de mitigación)

OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017-2021	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2021	FUENTE DE DATOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	SUSTENTO DE META AL 2021
los sectores y servicios productivos		2020)		de la República del Perú			mitigación de GEI del Perú en las iNDC al 2030
Objetivo Estratégico Sectorial 5: Fortalecer la gobernanza y cultura ambiental	Porcentaje de entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementan la Política Nacional del Ambiente y los instrumentos de gestión ambiental.	25% (Evaluación del PLANAA Año 2012)	100%	Plan Nacional de Acción Ambiental	Informe de evaluación del PLANAA	MINAM	Meta considerada en la meta 7 del PLANAA 2010-2021

Como se puede apreciar el PESEM del Sector Ambiental no presenta metas anuales, ya que las mismas serán plasmadas en los Planes Eestratégicos Institucionales del MINAM y organismos adscritos.

En ese sentido, para efectos del presente informe con la finalidad de mostrar los resultados en la gestión ambiental sectorial, se presentarán los avances alcanzados en el marco de cada uno de los objetivos estrategicos sectoriales.

#### IV. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2016 Y PRIMER SEMESTRE 2017

A continuación se presentan los resultados alcanzados por el Sector Ambiental al primer semestre 2017, los mismos que han sido enmarcados en los Objetivos Estratégicos Sectoriales, con la finalidad de evidenciar los avances en el cumplimiento de las metas planteadas por el sector en el PESEM.

##### **Resultados alcanzados en el marco del OES1: “Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas”.**

- Con la finalidad de promover la disminución en la generación de residuos sólidos, crear cadenas de valor para los residuos aprovechables y avanzar hacia la sostenibilidad financiera de la gestión municipal y el cierre de brechas de infraestructura para la adecuada gestión de los residuos sólidos se aprobó la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante (D.L. 1278).
- Se implementaron los primeros cinco rellenos sanitarios y sistemas integrales de manejo de residuos sólidos en las ciudades de Bagua, Oxapampa, Pozuzo, San Juan Bautista y Huamanga, los cuales facilitarán el manejo de 680 toneladas diarias de basura beneficiando a 340 mil habitantes.
- En el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (agosto – diciembre 2016) el MINAM brindó asistencia técnica a 802 gobiernos provinciales y distritales, de los cuales 573 municipalidades recibieron S/ 67'471,233 por cumplimiento de sus metas a la mejora de la gestión de residuos sólidos, beneficiando a 18'469,263 personas y recuperando 11,738 toneladas de residuos reaprovechables y formalizando a 3,175 recicladores.
- 30 gobiernos locales cuentan con proyectos de inversión para el mejoramiento del servicio de limpieza pública financiados por FONIPREL por un monto de S/ 113'298,623, beneficiando a 267,684 personas.
- Se realizó la limpieza de ciudades durante el Fenómeno del Niño Costero 2017, beneficiando a 23,227 personas de 83 albergues temporales en La Libertad, Lambayeque, Piura y Lima, dándoles capacitación sobre prácticas de manejo de residuos y entrega de 425 contenedores de residuos.
- 5'259,584 personas de 95 distritos se vieron beneficiadas gracias a la implementación del plan de limpieza de ciudades realizada por el MVCS, MINSAs, MINAGRI y Municipalidades.
- Con la finalidad de mejorar la gestión de la calidad ambiental y brindar adecuados niveles de protección a la salud de la población, se actualizaron los estándares de calidad ambiental (ECA) para aire y agua y se cuenta con una propuesta de actualización para el ECA suelo.
- Gracias al apoyo del MINAM, se ha logrado que las ciudades de Chiclayo, Abancay, Chachapoyas, Huamanga, Huancavelica, Huánuco, Huaraz, Ica, Mariscal Nieto, Moyobamba, Puno, San Martín, San Román, Tumbes, Utcumbamba, Tambopata, Pisco, Pasco, Cajamarca, Iquitos, Tacna y Pucallpa cuenten con Planes de Acción para la mejora de la Calidad del Aire en proceso de implementación, beneficiando a un total de 5'160,756 pobladores.
- Asimismo, con el fin de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades económicas y la protección ambiental, se han realizado un total de 1,224 supervisiones directas a los administrados de los sectores minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería e industria.
- En el año 2017 se viene impulsando la puesta en funcionamiento de medidas de mayor eficiencia en la supervisión, aplicando criterios de priorización en la atención de conflictos socioambientales, las emergencias ambientales, la vulnerabilidad en el proceso productivo y de los componentes ambientales, los incumplimientos reiterados, entre otros. Asimismo, se viene implementando una plataforma virtual de seguimiento en el subsector hidrocarburos, lo que simplifica y racionaliza los costos de supervisión, procurando una más oportuna disposición de la información de campo.

- Se han otorgado certificaciones ambientales a proyectos de inversión, cuyo importe asciende a \$674 millones, encontrándose en proceso de evaluación proyectos cuyo monto de inversión asciende a \$1,788 millones.
- A julio del 2017, el Registro Nacional de Consultoras Ambientales cuenta con 605 consultoras ambientales en los subsectores transferidos (Minería, Energía y Transportes y Agricultura).

**Resultados alcanzados en el marco del OES2: Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país.**

- 06 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) inician su implementación: Junín-Pasco, Huánuco, Junín, Loreto, Ancash y San Martín: EPS Selva Central S.A (Junín-Pasco), EMSAPA Yauli La Oroya S.R.L (Junin), SEDA Huánuco (Huánuco), EPS SEDALORETO S.A (Loreto), SEDA Chimbote S.A (Ancash), SEDAPAR S.RL. (San Martín)
- 04 PIP Huancayo, Moyobamba, Ayacucho (formulados en el año 2016) y Carampoma-Lima (formulado en el año 2017) en el marco de MERESE cuentan con viabilidad, con lo que se beneficia a 128,956 familias (en la diapositiva de DEGEFA 631,184 beneficiarios) y se recupera 1,570 ha, la inversión de estos PIP asciende a S/. 6,978,049
- 02 PIP (Tarapoto y Huamantanga) están en proceso de revisión por la Unidad Formuladora, con estos proyectos se beneficiará a 24,521 familias y se recuperará 350 ha., el monto de inversión asciende a S/. 3'940,880.
- A final del año se conseguirá la conservación de 2'002,903 hectáreas de bosques, de 190 comunidades nativas, conformadas por 14,465 familias aproximadamente, ubicados en los departamentos de Amazonas, Cusco, Junín, Pasco, San Martín, Ucayali, Loreto y Madre de Dios, a través de la implementación de los siguientes mecanismos de conservación: (i) 160 CCNN con Transferencias Directas Condicionadas (TDC) y (ii) 30 CCNN con Asistencia Técnica Complementaria (ATC), los mismos que se encuentran en proceso de implementación.
- El 96% de los bosques del país se encuentran monitoreados a través de la Plataforma informática GEOBOSQUES, la misma que provee alertas tempranas cada 8 días para tomar acciones que eviten la deforestación de los bosques. La referida plataforma cuenta con 1250 usuarios suscritos (9 gobiernos regionales y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental).
- 15 departamentos y 6 provincias cuentan con Zonificación Ecológica Económica (ZEE), representando el 57.64% del territorio nacional, el cual es un instrumento con información técnica que les permite gestionar eficientemente su territorio en beneficio de la población, articulando con instrumentos de gestión territorial (Amazonas, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Cajamarca, Lambayeque, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tacna, Junín, Puno, Arequipa, Ucayali).
- Se ha logrado que a través de Ordenanza Regional se declare de interés público regional el manejo integrado de las zonas marino costeras de Arequipa, Lima, Lambayeque e Ica, y se encuentra en proceso de formulación los pilotos de los Planes de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras en Huacho e Ilo.
- Se han identificado 31 sitios impactados por actividades mineras ilegales e informales en los departamentos de Madre de Dios (03 contaminados y 24 degradados) y Puno (05 contaminados y 02 degradados), esta información permitirá a los Gobiernos Regionales elaborar los planes de descontaminación y/o recuperación en beneficio de la poblaciones aledañas a dichas áreas.
- Se obtuvo el reconocimiento oficial por la UNESCO de la Reserva de Biosfera "Gran Pajatén" y la ampliación de la Reserva de Biosfera del Noroeste Amotape-Manglares, que incluye al Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.

- Se encuentran vigentes 171 contratos para el aprovechamiento de 52 especies en 15 ANP beneficiando a 2331 familias; estos contratos son monitoreados por las Jefaturas de ANP y la Dirección de Gestión de ANP.
- Se logró incrementar de 94.08% (2012) a 95.89% (2016) el estado óptimo de conservación de los ecosistemas en ANP.
- Gracias al aprovechamiento sostenible y al paisaje interior de las ANP; durante el año 2016 se generaron ingresos económicos de S/ 16'480,080 provenientes de 1'833,239 visitantes a las ANP, cifra que el presente año se espera alcance los 2 millones de personas, lo que permitirá generar ingresos por más de S/ 18 millones.
- En el marco de la implementación de la Ley de Moratoria de OVM, se ha culminado la elaboración de las líneas de base del algodón, papa y maíz; se vienen realizando acciones de vigilancia en campo para la especie de maíz, soya, alfalfa y algodón.
- 1250 beneficiarios recibieron asistencia técnica para mejorar la productividad en el cultivo de especies hidrobiológicas amazónicas.
- Se realizó la implementación glaciológica en los glaciares Huillca y Llaca, ubicados en la Cordillera Blanca, cuyos resultados contribuirán a estudios para determinar la oferta hídrica; dato de suma importancia económica dado que los principales demandantes del agua son los proyectos Chavimochic, Chincas, Hidroeléctrica Cañón del Pato, empresas prestadoras de servicios de agua potables de la ciudad de Trujillo y parte de la costa de Áncash y el callejón de Huaylas, además de los agricultores y ganaderos en las mismas quebradas.
- Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) emitidos para especies incluidas en el Apéndice II de CITES (taricayas, pecaríes, caoba, cactus, tiburones), los DENP son solicitados por las Autoridades Administrativas CITES (SERFOR) para garantizar una exportación sostenible (que no perjudica a la supervivencia de las especies), por lo tanto se garantiza un ingreso sostenible en el tiempo para las comunidades y empresas que generan ingresos y fuentes de trabajo aprovechando y exportando estos recursos.

**Resultados alcanzados en el marco del OES3: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del cambio climático, eventos geológicos y glaciológicos.**

- Se cuenta con el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, que permitirá incrementar la competitividad, reducir costos y contar con empresas ambientalmente responsables, contribuyendo de esta manera a reducir la vulnerabilidad de aproximadamente 2.6 millones de ciudadanos ante sequías, 5.6 millones ante heladas y friajes, 14 millones ante la inseguridad alimentaria y 5.5 millones ante lluvias intensas.
- Se cuenta con una investigación de la disponibilidad hídrica de los glaciares priorizados, el cual permitirá proyectar medidas de adaptación frente al Cambio Climático.
- Se instaló el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) de Alto Nivel que pondrá en marcha más de 100 acciones de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático, el mismo que está formado por 13 Ministerios y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan.
- Sistematización de 21 medidas de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE o MABE) a nivel nacional, incluyendo un marco conceptual para identificar los beneficios de las AbE o MABE en la recuperación de servicios ecosistémicos hídricos.
- Se incrementó en 08 el número de Estaciones de Monitoreo Sísmico de la Red Sísmica Nacional, haciendo un total de 335 estaciones, de las cuales 166 son estaciones de Monitoreo Sísmico y 169 son estaciones acelerométricas.

- Se han desarrollado 41 estudios de Zonificación Sísmico-Geotécnica en 41 localidades. Estos estudios consisten en evaluar el comportamiento y calidad del suelo frente a un sismo, permitiendo tipificar los suelos y obtener mapas de zonificación; esta información permite a las autoridades locales efectuar un mejor ordenamiento del territorio en su ámbito jurisdiccional.
- Desde el año 2014 se vienen generando 12 documentos técnicos por año con información y monitoreo permanente del fenómeno “El Niño”. Esta información es un componente esencial para la generación de reportes del comité ENFEN proporcionando información científica calificada, la cual permite identificar con tiempo de anticipación posibles impactos de El Niño, a fin de que las entidades encargadas del SINAGERD (SENAMHI, ANA, INDECI, entre otros) implementen planes de preparación y respuesta.

**Resultados alcanzados en el marco del OES4: Promover la ecoeficiencia y la baja emisión de GEI en la economía del país.**

- Las regiones de Pasco, Ancash y Lima Provincias aprobaron sus Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC), con lo cual suman 20 las regiones que ya cuentan con este importante documento de gestión. La ERCC incluye información técnico científica asociada a riesgos en un contexto del cambio climático, fuentes de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y gobernanza del cambio climático.
- Se revisaron y validaron los Reportes Anuales de Gases de Efecto Invernadero de los sectores energía, procesos industriales, desechos y agricultura.
- Los Gobiernos Regionales Lima, Ancash, Huancavelica y Huánuco, cuentan con capacidades fortalecidas para la implementación de las Estrategias Regionales de Cambio Climático.
- 04 distritos situados en la cuenca alta del río Rímac cuentan con Planes de Acción Local de Cambio Climático que contribuyen a la implementación de la ERCC de Lima (Provincia).
- Se cuenta con la Estrategia de Ecoeficiencia del MINAM, la cual busca ordenar y orientar las intervenciones de promoción de la ecoeficiencia y consumo y producción sostenible que se realizará, con la finalidad de optimizar recursos, alinear las acciones a las prioridades del País, asegurar el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, así como articular y coordinar las acciones relacionadas a la ecoeficiencia emprendidas por otros sectores.
- 16 Instituciones Públicas del gobierno nacional inician su participación en EcoIP el cual es un programa que tiene como objetivo convertir a instituciones públicas del gobierno nacional en modelos de gestión de la ecoeficiencia, y así convertirlas en referentes para otras instituciones del gobierno nacional.

**Resultados alcanzados en el marco del OES5: Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental**

- Se brindó asistencia técnica a un total de 41 gobiernos locales (24 provinciales y 17 distritales) con la finalidad de mejorar la provisión de servicios de educación ambiental con énfasis en participación ciudadana y acceso a información a la población.
- 6,361 ciudadanos sensibilizados a través de las campañas informativas “Yo juego limpio en la playa”, las mismas que fueron trabajadas de manera articulada con las municipalidades del Distrito de Pimentel, Distrito de Guadalupe, Provincia de Ilo y la Provincia de Pacasmayo; así como a través de ferias entre las que resalta DIADESOL.
- Se realizaron acciones de capacitación y asistencia técnica a gestores ambientales (funcionarios, profesionales y promotores ambientales) de municipalidades provinciales y distritales del país para desarrollar su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental



(Programa Municipal Educca 2017-2022) que les permitirá afianzar una cultura de la gestión de la calidad del aire, en el marco de implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022), aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU.

- Se cuenta con el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022). El documento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Educación (MINEDU) que establece las acciones específicas, indicadores, metas y responsabilidades para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo objetivo es desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental a nivel nacional.
- Participación de 381 entidades públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil en campañas educativas. En el marco del desarrollo de acciones en educación, cultura y ciudadanía ambiental participaron 05 sectores, 13 gobiernos regionales, 28 Municipalidades Provinciales, 45 Municipalidades Distritales, 120 instituciones educativas y 170 organizaciones de la sociedad civil.
- Se avanzó con la realización de monitoreos ambientales participativos que permitieron establecer diagnósticos ambientales de las zonas evaluadas, así como la realización de estudios especializados tales como: tomografía geoelectrica, mapeo hidrogeológico, estudio de flora y fauna, evaluación hidrogeológica y estudios de bioacumulación de metales en tejidos e hígado de peces y se identificaron posibles fuentes de alteración en cuerpos receptores de las zonas geográficas evaluadas.
- Se realizaron monitoreos ambientales no participativos que incluyeron la atención de denuncias y emergencias ambientales diversas, así como la atención de solicitudes de otras instituciones públicas, y las actividades de vigilancia ambiental programadas. Se suma a lo señalado, el desarrollo de acciones de capacitación en monitoreo ambiental dirigido a universidades, instituciones, poblaciones y municipios en todo el país, de acuerdo a las solicitudes recibidas.
- Se cumplió con el 80% de compromisos en 35 espacios de diálogo con participación del OEFA. Se identificaron 73 casos en etapa de prevención de conflictos Socioambientales elaborándose los reportes de alerta temprana en coordinación con las 24 Oficinas Desconcentradas del OEFA a nivel nacional, 4 de enlace y 1 itinerante. Esta experiencia de trabajo preventivo que impulsa el OEFA y proyecta fortalecerlo en los siguientes años, implicará especializar a los equipos de trabajo en gestión de riesgos, entre otros propios de fiscalización ambiental.

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2016**

Al cierre del Año Fiscal 2016, el Sector Ambiental obtuvo una ejecución presupuestaria a toda fuente de financiamiento de S/ 525 285 339.00, que representó el 81.0% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM); y 98.7 % respecto al límite de gasto.

**A toda fuente de financiamiento**

PLIEGO	PIA 2016	PIM 2016	PIM 2016 (Limite de Gasto)	DEVENGADO (S/)					% EJE. PIM	% EJE. PIM (Limite de Gasto)	% EJE. PIA
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL			
MINAM	197,180,281	230,180,605	168,276,180	25,687,079	30,803,029	48,567,972	60,591,652	165,649,732	72.0	98.4	84.0
SERNANP	60,612,254	80,247,932	72,466,503	14,914,959	19,052,969	19,194,951	18,010,190	71,173,069	88.7	98.2	117.4
OEFA	158,385,040	193,182,804	165,642,679	30,722,507	48,342,923	43,727,362	41,133,298	163,926,090	84.9	99.0	103.5
SENACE	14,800,000	28,259,354	26,638,327	3,810,297	5,019,809	9,035,003	8,733,462	26,598,571	94.1	99.9	179.7
IIAP	11,214,268	23,605,889	16,928,215	3,197,405	4,109,454	4,658,694	4,907,188	16,872,741	71.5	99.7	150.5
INAIGEM	9,800,000	9,668,437	9,676,676	1,709,417	3,241,216	2,393,015	2,302,406	9,646,054	99.8	99.7	98.4
IGP	19,777,118	28,302,474	23,546,645	4,253,879	5,136,950	5,233,526	8,136,589	22,760,944	80.4	96.7	115.1
SENAMHI	51,059,000	55,132,914	48,914,232	8,649,006	11,238,009	12,127,035	16,644,088	48,658,138	88.3	99.5	95.3
<b>TOTAL SECTOR AMBIENTAL</b>	<b>522,827,961</b>	<b>648,580,409</b>	<b>532,089,457</b>	<b>92,944,549</b>	<b>126,944,359</b>	<b>144,937,558</b>	<b>160,458,873</b>	<b>525,285,339</b>	<b>81.0</b>	<b>98.7</b>	<b>100.5</b>

Del monto total ejecutado en dicho año, S/ 92 944 549.00 correspondieron al I trimestre (17.5%), S/ 126 944 359.00 al II Trimestre (23.9%), S/ 144 937 558.00 al III trimestre (27.2%) y S/ 160 458 873.00 al IV trimestre (30.2%) con respecto al Límite de gasto establecido por el MEF.

Es necesario precisar, que en el Año 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas con Decreto Supremo N° 272-2016-EF, establece límites de gastos para el Sector Ambiental cuyo monto ascendió a de S/ 532 millones.

**VI. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL SECTOR AMBIENTAL Y PROYECCIÓN AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2017**
**Al 31 de Agosto de 2017**

Finalizado el mes de agosto del 2017, el Sector Ambiental obtuvo una ejecución presupuestaria a toda fuente de financiamiento de S/ 292.6 millones, que representó el 40.71% de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el 47.57% de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Cabe mencionar, que en el periodo entre los meses de enero – agosto 2017, se realizaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por el monto de S/ 103.7 millones, que incrementaron el Presupuesto Institucional de Apertura del Sector Ambiental de S/ 615.1 millones a S/ 718.8 millones.

**A toda fuente de financiamiento (En Millones de Soles)**

PLIEGO	PIA 2017	PIM 2017	EJEC.	% EJEC./ PIM	% EJEC./ PIA
			ENE - AGO		
MINAM	249.9	282.3	90.6	32.09	36.25
SERNANP	63.5	80.8	40.3	49.88	63.46
OEFA	164.3	183.5	84.2	45.89	51.25
SENACE	29.5	33.5	19.7	58.81	66.78
IIAP	17.5	22.8	13.3	58.33	76.00
INAIGEM	10.2	10.2	5.7	55.88	55.88
IGP	28.0	34.7	12.2	35.16	43.57
SENAMHI	52.2	71.0	26.6	37.46	50.96
<b>TOTAL SECTOR AMBIENTAL</b>	<b>615.1</b>	<b>718.8</b>	<b>292.6</b>	<b>40.71</b>	<b>47.57</b>

Fuente: Data MEF

**Al Cierre del Año Fiscal 2017**

De acuerdo a la información proporcionada por los Pliegos pertenecientes al Sector Ambiental, se ha proyectado una ejecución presupuestaria al cierre del año fiscal 2017 que asciende a S/ 661.3 millones a toda fuente de financiamiento, que representa el 92% del presupuesto institucional modificado asignado al 31 de agosto de 2017 al Sector Ambiental.

**A toda fuente de financiamiento (En Millones de Soles)**

PLIEGO	PIA 2017	PIM 2017	EJEC.	PROY. EJEC.	TOTAL EJECUCIÓN 2017	% DE EJEC. PROYEC. / PIM
			ENE - AGO	SET - DICIEMBRE		
MINAM	249.9	282.3	90.6	152.7	243.3	86
SERNANP	63.5	80.8	40.3	40.5	80.8	100
OEFA	164.3	183.5	84.2	88.0	172.2	94
SENACE	29.5	33.5	19.7	13.8	33.5	100
IIAP	17.5	22.8	13.3	9.5	22.8	100
INAIGEM	10.2	10.2	5.7	4.5	10.2	100
IGP	28.0	34.7	12.2	22.5	34.7	100
SENAMHI	52.2	71.0	26.6	37.2	63.8	90
<b>TOTAL SECTOR AMBIENTAL</b>	<b>615.1</b>	<b>718.8</b>	<b>292.6</b>	<b>368.7</b>	<b>661.3</b>	<b>92</b>

Fuente: Data MEF

**VII. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR AMBIENTAL – AÑO FISCAL 2018**

Para el Año Fiscal 2018, el presupuesto asignado al Sector Ambiental, para la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, asciende a S/ 606 341 696.00 a toda fuente de financiamiento, de los cuales S/ 346 607 350.00 corresponden a la Fuente de Financiamiento RO, S/ 208 249 000.00 a la Fuente de Financiamiento RDR, S/ 48 403 260.00 en la Fuente de Financiamiento ROOC, entre otros fuentes de financiamiento (Donaciones y Transferencias; y Recursos Determinados) por el monto de S/ 3 802 086.00.

Cabe mencionar, que la mayor participación del Presupuesto del Sector Ambiental, se encuentra focalizado en el Ministerio del Ambiente - MINAM, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, con un 30.97%, 12.09% y 34.28%, respectivamente.

PLIEGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL PPTO 2018	% PART.
	RO	RDR	ROOC	DyT	R.D		
MINAM	141,135,254		46,635,120			<b>187,770,374</b>	<b>30.97</b>
SERNANP	53,913,000	19,421,000				<b>73,334,000</b>	<b>12.09</b>
OEFA	21,038,000	185,059,000	1,768,140			<b>207,865,140</b>	<b>34.28</b>
SENACE	29,558,000					<b>29,558,000</b>	<b>4.87</b>
IIAP	11,861,000	520,000			2,482,086	<b>14,863,086</b>	<b>2.45</b>
INAIGEM	8,376,000					<b>8,376,000</b>	<b>1.38</b>
IGP	29,131,000	778,000		600,000		<b>30,509,000</b>	<b>5.03</b>
SENAMHI	51,595,096	2,471,000				<b>54,066,096</b>	<b>8.92</b>
<b>Total Sector</b>	<b>346,607,350</b>	<b>208,249,000</b>	<b>48,403,260</b>	<b>600,000</b>	<b>2,482,086</b>	<b>606,341,696</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Data MEF

A nivel de Categoría Presupuestaria, en el Año Fiscal 2018, los Pliegos Presupuestales que conforman el Sector Ambiental, ha priorizado la asignación de sus recursos, a la implementación de los Programas Presupuestales con enfoque por Resultados (PP), el mismo que se constituye en la principal categoría presupuestaria, con un total de S/ 385 528 109.00, que representa el 63.58 % del presupuesto total del Sector.

#### A toda fuente de financiamiento

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	PPTO 2018	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	385,528,109	63.58
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	73,446,535	12.11
ACCIONES CENTRALES	147,367,052	24.30
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>606,341,696</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Data MEF

#### VIII. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO 2017 CON RESPECTO A AÑOS ANTERIORES

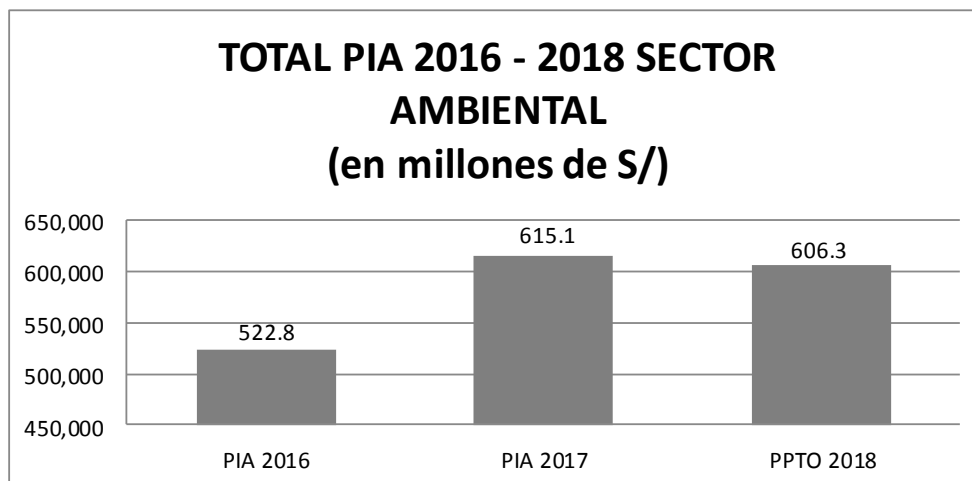
El presupuesto asignado al Sector Ambiental, en el Año Fiscal 2018, que asciende a S/ 606 341 696.00 soles, ha presentado un incrementó de S/ 83 513 735.00 soles respecto al Año Fiscal 2016 que asciende a S/ 522 827 961.00 soles, y respecto al Año Fiscal 2017, que asciende a S/ 606 341 696.00 soles, presenta una disminución de S/ 8 775 775.00 soles, por toda fuente de financiamiento, tal como se muestra en el cuadro siguiente:



**A toda fuente de financiamiento**

PLIEGO	PIA 2016	PIA 2017	PPTO 2018	Variación 2016 - 2018	Variación 2017 - 2018
	(a)	(b)	(c)	(c) - (a)	(c) - (b)
MINAM	197,180,281	249,883,509	187,770,374	-9,409,907	-62,113,135
SERNANP	60,612,254	63,539,155	73,334,000	12,721,746	9,794,845
OEFA	158,385,040	164,300,809	207,865,140	49,480,100	43,564,331
SENACE	14,800,000	29,558,000	29,558,000	14,758,000	0
IIAP	11,214,268	17,484,682	14,863,086	3,648,818	-2,621,596
INAIGEM	9,800,000	10,166,000	8,376,000	-1,424,000	-1,790,000
IGP	19,777,118	28,009,316	30,509,000	10,731,882	2,499,684
SENAMHI	51,059,000	52,176,000	54,066,096	3,007,096	1,890,096
<b>Total Sector</b>	<b>522,827,961</b>	<b>615,117,471</b>	<b>606,341,696</b>	<b>83,513,735</b>	<b>-8,775,775</b>

Fuente: Data MEF



A toda fuente de financiamiento.

El presupuesto asignado al Sector Ambiental, en el año fiscal 2018, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que asciende a S/ 346 607 350.00 soles, ha presentado un incremento de S/ 69 325 350.00 soles respecto al año fiscal 2016 que asciende a S/ 277 282 000.00 soles, y respecto al año fiscal 2017, que asciende a S/ 334 607 350.00 soles, presenta un incremento de S/ 12 589 692.00 soles. Asimismo, en el Año Fiscal 2018, la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados que asciende a S/ 208 249 00.00 soles, ha presentado un incremento de S/ 54 844 146.00 soles respecto al Año Fiscal 2016 que asciende a S/ 153 404 854.00 soles, y respecto al Año Fiscal 2017, que asciende a S/ 159 695 994.00 soles, presenta un incremento de S/ 48 53 006.00 soles, tal como se muestra en el cuadro siguiente:



FUENTE_FINANC	PIA 2016	PIA 2017	PPTO 2018	Variación 2016 - 2018	Variación 2017 - 2018
	(a)	(b)	(c)	(c) - (a)	(c) - (b)
RECURSOS ORDINARIOS - RO	277,282,000	334,017,658	346,607,350	69,325,350	12,589,692
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RDR	153,404,854	159,695,994	208,249,000	54,844,146	48,553,006
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO - ROOC	77,668,580	108,022,720	48,403,260	-29,265,320	-59,619,460
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - DyT	8,744,509	10,241,889	600,000	-8,144,509	-9,641,889
RECURSOS DETERMINADOS - RD	5,728,018	3,139,210	2,482,086	-3,245,932	-657,124
<b>TOTAL SECTOR.</b>	<b>522,827,961</b>	<b>615,117,471</b>	<b>606,341,696</b>	<b>83,513,735</b>	<b>-8,775,775</b>

Fuente: Data MEF

Es importante mencionar, que el Sector Ambiental, en los últimos tres años, ha venido incrementando progresivamente su presupuesto asignado en la Categoría vinculada a los Programas Presupuestales, con el objetivo de fortalecer los mecanismos para implementar el Presupuesto por Resultados en la Gestión Ambiental. Así tenemos que el año 2018, dicho presupuesto representa el 63.5% del presupuesto total del Sector, pasando de S/ 312 603 605.00 en el 2016 a S/ 385 528 109.00 en el año 2018.

CATEG.	PROG.	PIA 2016 (a)	PIA 2017 (b)	PPTO 2018 (c)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	0035. GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	142,365,147		
	0036. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	69,961,854	105,352,799	63,619,641
	0057. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	45,624,675	49,163,950	58,065,206
	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	44,188,446	59,583,377	62,801,660
	0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	311,624	388,324	294,850
	0096. GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	2,762,296	3,956,446	2,014,507
	0128. REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	733,072	416,067	432,187
	0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE		2,162,862	1,484,531
	0136. PREVENCIÓN Y RECUPERACION AMBIENTAL	3,060,688	2,061,550	
	0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA	3,595,803	4,478,539	3,602,807
0144. CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS		148,083,057	193,212,720	
<b>Total PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>		<b>312,603,605</b>	<b>375,646,971</b>	<b>385,528,109</b>
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	96,369,495	112,655,822	73,446,535
<b>Total ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>96,369,495</b>	<b>112,655,822</b>	<b>73,446,535</b>
ACCIONES CENTRALES	9001. ACCIONES CENTRALES	113,854,861	126,814,678	147,367,052
<b>Total ACCIONES CENTRALES</b>		<b>113,854,861</b>	<b>126,814,678</b>	<b>147,367,052</b>
<b>TOTAL SECTOR.</b>		<b>522,827,961</b>	<b>615,117,471</b>	<b>606,341,696</b>

Fuente: Data MEF

## IX. METAS A LOGRAR EN EL AÑO 2018

Las metas a alcanzar en el 2018 estarán enmarcadas en los ejes priorizados por el sector los cuales son:

- (i). Aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y, en particular, de los bosques,
- (ii). Crecimiento verde y adaptación al Cambio Climático, (iii). Gestión eficiente de residuos sólidos,
- (iv). Gestión integral marino-costera, (v). Prevención, control de la contaminación y eco-eficiencia,
- (vi). Adecuación de la institucionalidad ambiental y (vii). Medios de implementación de la política ambiental

Dichas metas serán alcanzadas a través de acciones concretas realizadas por el MINAM y adscritos a través de intervenciones enmarcadas en los Objetivos Estratégicos Sectoriales, las mismas que se detallan a continuación.

### **Metas 2018 que contribuyen al objetivo estratégico sectorial: Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas**

- Se culminará la construcción de 6 rellenos sanitarios adicionales en los distritos de Sullana, San Martín, Andahuaylas, Yauyos, Puno y Chancay, y se iniciará la construcción de 7 rellenos sanitarios adicionales en los distritos de Moyobamba, Huacho, Tarma, Huánuco, Tumbes, Santiago y Chincha.
- Se logrará disponer adecuadamente el 54.9% de los residuos sólidos generados a nivel nacional.
- Se implementarán las funciones transferidas por la DIGESA, renovando los registros de 306 empresas operadoras de residuos sólidos, asegurando la provisión de los servicios para la gestión y manejo de los residuos sólidos.
- Se elaborarán y aprobarán los Límites Máximos Permisibles (LMP) para efluentes líquidos de la industrias acuícola, papel, cemento, papel, curtiembres y cerveza.
- Se elaborarán los siguientes instrumentos técnicos normativos:
  - Propuesta de instrumento Protocolo de medición de ruido,
  - Elaboración del Reglamento de la Ley del Aire Limpio,
  - LMP calderos industriales,
  - LMP minero metalúrgica,
  - LMP de RNI en redes eléctricas,
  - LMP ruido en aeronaves,
  - LMP ruido hidrocarburos,
  - Propuesta de ordenanza para el control y prevención de las RNI,
  - Guía de Ordenanzas Municipales para el Control de Ruido,
- Mediante las asistencias técnicas brindadas por el MINAM se logrará que se actualicen cinco (5) Planes de Acción local para la gestión calidad del aire en: Arequipa, Huancayo, Cusco, Piura y la Oroya.
- Se continuará con el seguimiento a la implementación de los planes de recuperación y/o manejo de la calidad ambiental de las cuencas del río Mantaro, Bahía El Ferrol, Chinchycocha, Sechura, Chira y Tumbes.
- (55) infraestructuras de residuos sólidos (rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, plantas de transferencia, plantas de valorización) serán supervisadas, realizándose la toma de muestras para el análisis de calidad de los factores ambientales agua, suelo y aire, de corresponder, además se tomaran muestras de lixiviados provenientes de las infraestructuras de disposición final.

- Se realizarán 241 supervisiones para verificar el cumplimiento del cronograma de actividades para la implementación de celdas transitorias.
- 281 instrumentos de gestión ambiental vinculados a los proyectos de inversión serán evaluados en plazos menores o iguales a los establecidos en el marco legal, a fin de evaluar los posibles impactos en la calidad ambiental.
- 25 EIA-d o MEIA de los subsectores minería, energía, transportes y agricultura, cuya inversión asciende al menos a \$ 804 millones, serán atendidos por el SENACE, buscando promover inversiones que no impacten negativamente a la calidad ambiental.

**Metas 2018 que contribuyen al objetivo estratégico sectorial: Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país**

- En el marco del programa MINAM – CAF, se financiarán 16 planes de eonegocios con la finalidad de promover el desarrollo de negocios competitivos ecosostenibles en el ámbito de influencia del Corredor Vial Interoceánica Sur – tramos 2, 3 y 4, además se financiarán 17 proyectos de inversión, orientados a fortalecer capacidades, recuperar ecosistemas y mejorar el servicio de limpieza pública.
- 5 MERESE iniciarán su implementación en las ciudades de Ica-Huancavelica, Piuray (Cusco), Chillón-Rímac-Lurín, Piura y Santa, a través de la recaudación de fondos por parte de EPS y agroexportadores, que les permitirán desarrollar diagnósticos de recursos hídricos y estudios de pre-inversión orientados a la conservación y recuperación de ecosistemas de las cabeceras de cuencas.
- Se conseguirá la conservación de 2,171,000 hectáreas de bosques, de 216 comunidades nativas, conformadas por 14,864 familias aproximadamente, ubicados en los departamentos de Amazonas, Cusco, Junín, Pasco, San Martín, Ucayali, Loreto y Madre de Dios.
- Se incrementará en 8% el número de visitantes a la ANP a nivel nacional, los cuales permitirán generar ingresos por un monto de 19,5 millones de soles.
- Se otorgarán y renovarán 670 agentes con derechos para el aprovechamiento de recursos naturales renovables en Áreas Naturales Protegidas, que contribuirán a generar beneficios económicos a la población.
- Se realizará el otorgamiento y renovación de derechos para el aprovechamiento del recurso paisaje en ANP: Se otorgarán y renovarán un total de 153 autorizaciones y derechos para la provisión de servicios turísticos en Áreas Naturales Protegidas, que contribuirán a generar beneficios económicos a la población y al cumplimiento de objetivos nacionales.
- Propuesta de creación y/o categorización de Áreas Naturales Protegidas elaboradas: Se ha proyectado culminar 04 informes sobre la elaboración de expedientes de creación y/o categorización de Áreas Naturales Protegidas, las cuales representan 10,000 hectáreas, equivalente a unas 34 Áreas de Conservación Privadas, las mismas que serán remitidas a la autoridad competente, para su aprobación
- En el marco de la implementación de la Ley Moratoria se culminará la línea de base para peces ornamentales y se tendrán avances en la elaboración de las líneas de base de para tomate, calabaza/zapallo, frijol y papayo.
- Se contarán con un proyecto normativo para fortalecer la gestión de los 13 sitios RAMSAR del país (Aprox. 6.8 millones de hectáreas de humedales), el mismo que tendrá como objetivo fortalecer las acciones establecidas en la Estrategia Nacional de Humedales y aportar al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los tratados e instrumentos internacionales relacionados con la conservación y protección de ecosistemas de humedales y su



- diversidad biológica. Del mismo modo apoyará la gestión sostenible de estos ecosistemas en favor de las poblaciones locales asentadas en el ámbito de estos sitios.
- Para garantizar una exportación sostenible (que no perjudica a la supervivencia de las especies), se emitirán 05 Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) para especies del Apéndice II de CITES (taricayas, pecaríes, caoba, tiburones).
  - 17 departamentos y 7 provincias, contarán con ZEE aprobada (Amazonas, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Cajamarca, Lambayeque, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tacna, Junín, Puno, Arequipa, Ucayali, Moquegua y Apurímac), lo que representa el 60.49% del territorio nacional; así mismo 11 gobiernos regionales (Cusco, Ayacucho, Tacna, Piura, Puno, Ucayali, Huancavelica, Lambayeque, Huánuco, Junín y Arequipa) cuentan con información de escenarios de riesgos ante fenómenos de mayor recurrencia (huaycos, sequías, heladas, inundaciones, entre otros) e identifican zonas críticas, permitiendo desarrollar los planes de prevención y reducción de riesgos de desastres para beneficio de la población.
  - 1,490 productores acuícolas mejoran sus ingresos económicos con la aplicación de la tecnología generada en el cultivo de peces amazónicos del IIAP.
  - Se realizará la categorización de aproximadamente 692,885 hectáreas que permitan identificar los niveles de degradación.
  - Se implementará el Plan de Recuperación de la parcela piloto degradada por la minería informal e ilegal en el distrito de Cojata, provincia de Huanacáné, departamento de Puno, así como el Plan de Remediación de la parcela piloto de un área contaminada por la minería informal e ilegal en Pampa Baltimore, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno; la implementación de dichos planes beneficiará a alrededor de 30 mil personas, debido a la disminución de los riesgos asociados a la contaminación generada por las actividades mineras ilegales e informales.

**Metas 2018 que contribuyen al objetivo estratégico sectorial: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del cambio climático, eventos geológicos y glaciológicos**

- Promoción para la incorporación del cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía en la gestión del desarrollo: en esta actividad se desarrollarán las siguientes acciones relevantes: i) Diseño de pautas específicas para la formulación de proyectos de inversión en salud, educación, transportes, turismo, riego y energía que incluyen medidas AbE; que incluya además infraestructura natural, ZEE y gestión del riesgo.
- Se generará un (01) estudio que servirá como insumo para que el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) genere información de recursos naturales para la planificación y desarrollo de la tierra, el mismo que contendrá un estudio de disponibilidad hídrica y un estudio agroclimático.
- 700 mil habitantes de 35 distritos de las zonas centro y sur contarán con monitoreo de intensidad de nevadas para prevenir los impactos de los friajes.
- 05 cuencas de Lima, Lambayeque, Arequipa y Puno contarán con pronóstico de caudales con proyección a tres meses.
- Se continuará con el monitoreo y pronóstico de las condiciones atmosféricas asociadas al fenómeno de El Niño
- Las zonas de Sechura, Pimentel, Huanchaco, Chimbote, Huacho, Paracas, Matarani e Ilo, contarán con estudios para la identificación de las zonas del ámbito marino costero con probabilidad a presentar riesgos ambientales ante fenómenos naturales e inducidos por la

acción humana, identificando de zonas críticas (botaderos, efluentes, fajas marginales, áreas urbanas, entre otros).

- Los departamentos de Lambayeque, Apurímac y Junín, contarán con estudios de identificación, análisis y evaluación de escenarios de riesgos ante fenómenos de mayor recurrencia e identificación de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres.

**Metas 2018 que contribuyen al objetivo estratégico sectorial: Promover la ecoeficiencia y la baja emisión de GEI en la economía del país**

- Se contará con la propuesta de hoja de ruta para la implementación sectorial de las NDC.
- Se realizará la formulación de un proyecto de inversión para la implementación de la red nacional de inventario de efecto invernadero – GEI; que buscará la gestión a través de un proyecto de inversión para el mejoramiento de la infraestructura informática del Data Center del MINAM – INFOCARBONO; la implementación de herramientas informáticas para el procesamiento de información relacionada a la emisión del INGEI y la implementación de solución tecnológica para el ingreso y consulta de datos, así como para la consulta de información sobre guías, informes y reportes de la emisión del INGEI.
- En marco del proyecto “Optimización de la gestión de la ecoeficiencia en el sector público con uso sostenible en los recursos naturales y eficiencia energética” que se realiza con la cooperación de GGGI, se buscará constituir una mesa de trabajo donde participen el MEF, MINEM y MINAM; con la finalidad de articular las acciones de ecoeficiencia y consumo y producción sostenible que ya se realizan, así como asegurar la viabilidad y transversalidad de las acciones que se emprendan en el futuro; y optimizar los procesos públicos para asegurar el éxito de la implementación de las medidas de ecoeficiencia. Por ejemplo, se analizará la incorporación de las Compras Públicas Sostenibles dentro de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, la aplicación de incentivos económicos, la articulación de las normas de ecoeficiencia del MINAM con las disposiciones de eficiencia energética del MINEM y las compras públicas de Perú Compras y OSCE.
- 26 Instituciones Públicas del gobierno nacional del EcoIP implementan medidas de ecoeficiencia.
- Se elaborarán 3 informes en los cuales se describe el avance en la implementación de las medidas de ecoeficiencia implementadas por entidades del sector público y 2 informes con la descripción de los avances de los proyectos de Consumo y Producción Sostenible ejecutados durante el año.

**Metas 2018 que contribuyen al objetivo estratégico sectorial: Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental**

- Estado situacional de la implementación del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA; la siguiente actividad reporta una meta de 4 documentos que son los siguientes: i) documento del Estado situacional de la implementación del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA; ii) lineamientos para la formulación y evaluación de instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA; iii) elaborar lineamientos que precisen el alcance de los criterios de protección ambiental para clasificar los proyectos de inversión, y iv) Elaborar y publicar material de comunicación sobre el SEIA.
- Se dará capacitación y asistencia técnica a gestores ambientales (funcionarios, profesionales y promotores ambientales) de municipalidades provinciales priorizadas, con la finalidad de elaborar, actualizar, aprobar e implementar su Programa Municipal de Educación, Cultura y

Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal Educca). El Programa Municipal Educca permitirá a las municipalidades implementar acciones específicas (talleres, campañas, movilizaciones ciudadanas, reconocimientos, elaboración de materiales de educación y comunicación ambiental, etc.) orientadas a elevar el nivel de cultura ambiental de los ciudadanos.

- Se integrarán 30 variables de información de entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental al SINIA, lo cual permitirá incrementar el uso y difusión de la información ambiental para la toma de decisiones por parte de los gestores en los tres niveles de gobierno
- Se brindará asistencia técnica a los funcionarios de gobiernos regionales en la formulación de las Agendas de Investigación Ambiental Regional articuladas a la Agenda de Investigación Ambiental promovida por el Ministerio, a fin de lograr que la investigación y la generación de conocimientos responda a demandas específicas de las regiones y permita atender necesidades de manera oportuna.

## **X. IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017**

### **10.1. Programas Presupuestales con rectoría del Sector:**

El MINAM en el año 2018 continuará con la ejecución de los Programas Presupuestales, siendo los siguientes:

- ✓ PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”- cuyo objetivo es lograr la disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.
- ✓ PP 0096 “Gestión de la Calidad del Aire” - cuyo objetivo es lograr Mejora de la calidad del aire en ciudades.
- ✓ PP 0144 “Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos” el mismo que contempla el rediseño del Programa Presupuestal 0035 que fue remitido al MEF mediante Oficio N° 002-2016-MINAM/VMDERN/DGEVFPN y que para el 2018 ha absorbido las intervenciones del PP 0136 Prevención y Recuperación Ambiental.

Así mismo a través del SERNANP se continuará ejecutando el Programa Presupuestal 0057 “Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en ANP”.

A continuación se presentan las principales brechas durante el 2017, las mismas que se serán cerradas a través de la implementación de los programas presupuestales en los que el sector tiene rectoría. Cabe señalar que los indicadores presentados reflejan el avance de la gestión ambiental para la solución de los principales problemas que afectan a la población:

#### **(a) Programa Presupuestal 0036: Gestión de Residuos Sólidos**

El programa tiene como resultado específico que los distritos del país cuenten con una eficiente gestión integral de los residuos sólidos, la misma que consiste en la provisión de los servicios de limpieza pública de manera eficiente, desde su recolección hasta su disposición en infraestructuras autorizadas (rellenos sanitarios). En el programa interviene el MINAM, el OEFA y los gobiernos locales, a continuación se presentan las metas a alcanzar en cada uno de los productos del programa:

PRODUCTO	INDICADORES	META FÍSICA 2017	META FÍSICA 2018
ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	N° DE ENTIDADES QUE CUENTAN CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	97	111
CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	N° DE CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS*	2500	3200
ENTIDADES FISCALIZADAS QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RRSS	N° DE ENTIDADES FISCALIZADAS QUE CUMPLEN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE RRSS	47	430

En el marco del primer producto se realizan las capacitaciones y las asistencias técnicas a las 1870 municipalidades distritales del país, sin embargo, se está considerando como meta de indicador a los distritos que cuentan con todo el sistema de gestión integral de residuos sólidos, cuya adecuada gestión ha permitido que el 52.58% de los RRSS generados a nivel nacional sean dispuesto en rellenos sanitarios, minimizando de esta manera la contaminación ambiental y mejorando la calidad de vida de las personas.

Con respecto al producto asociado a educación ambiental, se han realizado campañas de sensibilización y un trabajo coordinado con las municipalidades tipo A, B y C, con la finalidad de poder generar un cambio de conducta de la población, a fin de fomentar la minimización, el reaprovechamiento y la adecuada disposición de los residuos sólidos generados.

Finalmente a través del OEFA, se ha priorizado la realización de acciones de supervisión a empresas y entidades de fiscalización ambiental con la finalidad de asegurar el cumplimiento de normativa ambiental vigente en el ámbito de su desempeño productivo o gubernamental.

### **(b) Programa Presupuestal 0096: Gestión de la Calidad del Aire**

El programa tiene como resultado específico que los distritos del país cuenten niveles óptimos de calidad de aire, lo cual será el resultado de las coordinaciones intersectoriales para que se haga cumplir la normativa ambiental, la provisión de información de la evolución de los parámetros asociados a la contaminación del aire, así como la implementación de los Planes de Mejora de la Calidad del Aire por parte de los gobiernos regionales y locales. En el programa interviene el MINAM, el OEFA, SENAMHI y los gobiernos locales, a continuación se presentan las metas a alcanzar en cada uno de los productos del programa:

PRODUCTOS	INDICADORES	META FÍSICA 2017	META FÍSICA 2018
CIUDADANOS INFORMADOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	NÚMERO DE CIUDADANOS INFORMADOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	420,000	420,000
INSTITUCIONES PÚBLICAS IMPLEMENTAN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE IMPLEMENTAN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	18	23
EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFÉRICAS.	NÚMERO DE EMPRESAS SUPERVISADAS QUE CUMPLEN LAS NORMATIVAS AMBIENTALES VIGENTES DE LMP DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LOS SECTORES BAJO COMPETENCIA DEL OEFA	4	4

PRODUCTOS	INDICADORES	META FÍSICA 2017	META FÍSICA 2018
INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE.	NÚMERO DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN DE MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE	14	14

El primer producto, está asociado a la educación ambiental, priorizándose campañas de sensibilización y un trabajo coordinado con diferentes municipios, gobiernos regionales y locales del país, con la finalidad de poder generar un cambio de conducta de la población, e incentivar a tomar medidas que eviten la contaminación del aire.

Por otro lado, en el producto asociado a la implementación de instrumentos de gestión de la calidad del aire, se brinda la asistencia técnica a los gobiernos locales para la elaboración y aprobación de sus planes de mejora de la calidad del aire, los cuales establecen medidas y acciones tales como: el desarrollo de programas de ordenamiento y planeamiento de la cuenca atmosférica, la adecuación de normatividad local para incentivar el mejoramiento del servicio de transporte público (Antigüedad de Unidades, Renovación de permisos, Capacitación a conductores, Ordenamiento de rutas), el establecimiento de revisiones técnicas vehiculares y fiscalización de las emisiones de las fuentes móviles, la reducción de emisiones en las actividades de comercio y manufactura (Panaderías, Pollerías, Agroindustriales y Ladrilleras artesanales), el Incremento del índice per cápita de vegetación, entre otras.

De igual manera que para el caso de residuos sólidos, el OEFA, realiza de acciones de supervisión a empresas con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente priorizando la supervisión a empresas del sector hidrocarburos. Así mismo a través del SENAMHI, se brinda el servicio información de la calidad del aire en las zonas de atención prioritarias, el cual consiste en el monitoreo y pronósticos de los parámetros del aire, para la emisión de boletines, estudios y alertas.

**(c) Programa Presupuestal 0144: Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la provisión de Servicios Ecosistémicos**

El programa tiene como resultado específico “Conservación de las áreas con ecosistemas proveedores de servicios”. Con la implementación del programa presupuestal se busca promover la gestión sostenible de la diversidad biológica, la recuperación de ecosistemas degradados y evitar impactos negativos de las actividades productivas en el ambiente. En ese sentido, en el programa presupuestal 144 intervienen las siguientes entidades nacionales: MINAM, INAIGEM, IIAP, SENAMHI, IGP, SENACE Y OEFA; a continuación se presentan las metas a alcanzar en cada uno de los productos del programa:

PRODUCTOS	INDICADORES	META FÍSICA 2017	META FÍSICA 2018
HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISIÓN SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS FOCALIZADOS PROVEEDORES DE SERVICIOS CON ACCIONES DE CONSERVACIÓN	2,002,903	2,171,000
HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS PARA MEJORAR LA PROVISIÓN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS FOCALIZADOS PROVEEDORES DE SERVICIOS CON ACCIONES DE RECUPERACIÓN	23,866	23,866

PRODUCTOS	INDICADORES	META FÍSICA 2017	META FÍSICA 2018
ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3358	3542

El primer producto está orientado a conservar los ecosistemas a través de la conducción de la gestión de la conservación y aprovechamiento sostenible de los espacios territoriales que contienen a los ecosistemas, este servicio lo provee de manera conjunta y articulada MINAM, IIAP, IGP, INAIGEM, SENAMHI y los Gobiernos Regionales y Locales. Es así que en el marco de este producto se busca involucrar a las comunidades directamente relacionadas a los ecosistemas, incentivándolas a realizar acciones orientadas al aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y la búsqueda de la sostenibilidad de los servicios que proveen los ecosistemas, lo que redundará en un mayor y mejor beneficio de las comunidades locales.

Si bien en este producto interviene el MINAM y sus adscritos, la meta es programada en función a las hectáreas conservadas mediante las intervenciones realizadas por el Programa Nacional de Conservación de Bosques, siendo las demás intervenciones complementarias para el logro de las metas del producto y resultado del programa.

Con respecto al producto de recuperación de ecosistemas para la provisión de servicios, se debe indicar que el mismo está orientado a la implementación de acciones de recuperación, la cual se compone de la remediación, restauración y/o rehabilitación de los ecosistemas degradados a nivel nacional, los cuales pueden verse afectados por contaminación, cambio de uso o por uso inadecuado que genera la degradación de los ecosistemas. Cabe señalar que este producto es desarrollado por MINAM, IIAP, INAIGEM y los Gobiernos Regionales y Locales. En ese sentido, como meta programada se está reportando las hectáreas recuperadas a través del proyecto de recuperación Conservación y uso sostenible de los ecosistemas alto-andinos del Perú a través del pago por servicio ambiental (Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos) para el alivio de la pobreza rural y la inclusión social”, el mismo que tiene por objetivo proteger y utilizar de manera sostenible los ecosistemas alto andinos que proporcionan servicios ecosistémicos en las cuencas de los ríos Jequetepeque y Cañete.

Finalmente en el producto de supervisión y fiscalización ambiental, que es ejecutado por OEFA y SENACE, se realizará el monitoreo y la evaluación ambiental en las zonas de influencia de las actividades económicas minería, hidrocarburos, electricidad, pesca e industria), así como la revisión y aprobación de Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) garantizando con su pronunciamiento el manejo sostenible de los recursos naturales.

**(d) Programa Presupuestal 057: Mejora en la Conservación de la Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en ANP**

El programa tiene como resultado específico la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas, en ese sentido, este programa es ejecutado solo por el SERNANP. A continuación se presentan las metas a alcanzar en cada uno de los productos del programa:

PRODUCTO	INDICADOR	META FÍSICA 2017	META FÍSICA 2018
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL	ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	5,385,829	5,385,829
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE	SUPERFICIE CUBIERTA CON CONTROL Y VIGILANCIA EN ANP	10,230,520	10,500,000
RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS	SUPERFICIE CON ACCIONES DE RESTAURACIÓN IMPLEMENTADAS	226	299
REPRESENTATIVIDAD DE ECOSISTEMAS EN EL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS MEJORADA	SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN ECOSISTEMAS DEL PAÍS ESTABLECIDAS , CATEGORIZADAS O CON RECONOCIMIENTO DE ANP	31	34
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON MECANISMOS PARTICIPATIVOS DE CONSERVACION IMPLEMENTADOS	HECTÁREA CON MECANISMOS PARTICIPATIVOS DE CONSERVACION IMPLEMENTADOS	2,453,415	2,453,416

A través del primer producto se realizarán acciones orientadas al establecimiento de condiciones y cumplimiento de requisitos necesarios, para el saneamiento físico y/o legal en por lo menos veintitrés (23) Área Natural Protegida, previa evaluación de su situación actual.

Mediante el segundo producto se ha previsto realizar las acciones de control y vigilancia en coordinación con la población y las autoridades competentes en alrededor de 10'500,000 hectáreas, con la finalidad de prevenir y mitigar, actividades ilegales y no compatibles con las ANP, tales como tala, caza, ganadería, agricultura, caza, etc.

En el marco del producto denominado “Restauración de áreas degradadas”, se efectuarán acciones focalizadas de reforestación, mantenimiento de plántones, repoblamiento y regeneración natural, en por lo menos 299 hectáreas afectadas por actividades antrópicas o fenómenos naturales a nivel nacional, que contarán con participación activa de la población local.

Así mismo en el producto denominado “Representatividad de ecosistemas en el sistema de áreas naturales protegidas mejorada”, se ha proyectado culminar 04 informes sobre la elaboración de expedientes de creación y/o categorización de Áreas Naturales Protegidas, las cuales representan 10,000 hectáreas, equivalente a unas 34 ACP, las mismas que serán remitidas a la autoridad competente, para su aprobación.

Finalmente en el producto “Áreas naturales protegidas con mecanismos participativos de conservación implementados”, las jefaturas de ANP para materias de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales o de paisaje, establecerán a través del desarrollo de la gestión participativa los mecanismos participativos (Contratos de administración, concesiones etc.).

## 10.2. Programas Presupuestales con participación del Sector:

### (a) Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El presente programa es un programa multisectorial y tiene como resultado específico "Población protegida ante la ocurrencia de peligros naturales", es así que el sector participa en este programa a través del MINAM y sus organismos adscritos, tales como el IGP, SENAMHI, INAIGEM e IIAP, mediante la realización de acciones que permitirán prevenir y mitigar al máximo las posibles



afectaciones de los desastres. A continuación se presenta una descripción de las principales intervenciones realizadas por el sector en el marco del referido programa:

#### **MINAM:**

Se interviene en la actividad “Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial”, en la cual para el 2018 se desarrollarán estudios en las ciudades de Sechura, Pimentel, Huanchaco, Chimbote, Huacho, Paracas, Matarani e Ilo, con la finalidad determinar los riesgos para evitar la probable interrupción de los servicios básicos y de transporte; 3 Estudios de identificación, análisis y evaluación de escenarios de Riesgos ante fenómenos de mayor recurrencia e identificación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, a desarrollarse en los departamentos de Lambayeque, Apurímac y Junín, y tiene como finalidad contar con información para prevenir posibles riesgos de desastres naturales en dichos departamentos, entre otros.

#### **IGP**

Desarrollo de investigación aplicada para la gestión del riesgo de desastres, elaborando estudios tales como el estudio de la física del ciclo hidrológico y balance energético en los Andes, y extremos hidroclimáticos y cambio climático en la Región Amazónica. Así mismo se realizará la generación de información y monitoreo de:

- Peligro por sismos, fallas activas y tsunamis, generando 22 documentos técnicos de los cuales 18 serán informes de monitoreo de eventos sísmicos y tsunamigénicos a nivel nacional; y 4 informes de estudios integrados de monitoreo de fallas activas.
- Peligro volcánico diario en los cuatro volcanes más activos del Perú y generando (48) documentos técnicos y difusión de los resultados con la finalidad de que se adopten medidas correctivas para la gestión del riesgo de desastres.
- Del Fenómeno El Niño, los 365 días del año para generar doce (12) documentos técnicos de información y monitoreo, priorizando su difusión para la gestión del riesgo de desastres, en Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

#### **SENAMHI**

El SENAMHI genera estudios para la estimación del riesgo de desastres con la finalidad de evaluar peligros hidrometeorológicos, así como su monitoreo continuo y la realización de investigación aplicada para contribuir a la toma de decisiones.

Para esto genera y monitoreo información de:

- Peligros Hidrometeorológicos y Climáticos, a través de la vigilancia hidrometeorológicos para generar información de pronósticos, avisos y elaboración de estudios sobre caracterización de los peligros y determinación de umbrales
- Fenómeno El Niño que en el marco del Comité de Estudio Nacional del Fenómeno El Niño - ENFEN, SENAMHI realiza el monitoreo y pronóstico de las condiciones atmosféricas asociadas a dicho fenómeno.

#### **INAIGEM**

Para el año 2018 el INAIGEM va a consolidar la oficina desconcentrada con sede en la ciudad del Cusco que incluye 367 subcuencas, de las cuales 46 tienen áreas glaciares y 321 son subcuencas no glaciares, que involucran a los gobiernos regionales de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.

- Se elaborarán estudios especializados en Ecosistemas de Montaña relacionados al recurso hídrico generado en las subcuencas glaciares.



- Se desarrollará el centro de información internacional de estudios e investigaciones sobre glaciares y ecosistemas de montaña.
- Se realizará la implementación del centro de información geomática, hidrometeorología y producción de información.

## IIAP

Para el 2018 se elaboraran 04 estudios de investigación que busquen resolver la escasa investigación técnica y científica para la gestión de riesgo por eventos naturales y antrópicos en el Amazonía Peruana, principalmente los relacionados con el cambio climático. Para esto se desarrollaran los siguientes estudios:

- Adaptación y transferencia de tecnologías agroforestales frente al impacto del cambio climático en Ucayali.
- Escenarios de riesgos de adaptación frente al cambio climático.
- Mecanismos de adaptación al cambio climático en la región de Loreto.
- Escenarios de cambio de uso de la tierra en la Amazonia Peruana.

### **(b) Programa Presupuestal 089: Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios**

Programa multisectorial liderado por el sector agricultura que tiene como resultado específico: "Aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario". A partir de 2014, el SENAMHI viene participando en dicho programa con la contribución al producto "Productores Agrarios Informados sobre la aptitud de los Suelos", en el cual se desarrollan las siguientes actividades:

- Capacitación a productores agrarios sobre la importancia del uso de la información agroclimática y aptitud de suelos, a través de la cual durante el 2018 se genera información de pronósticos, avisos y elaboración de estudios sobre caracterización de los peligros y determinación de umbrales, con la finalidad de brindar información a los productores agrarios.
- Generación de Información de levantamiento de Suelos de Zonificación Agroecológica y de medición del deterioro del Suelo: Los servicios previsto por el SENAMHI comprenden la generación de información, línea de base, sobre clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y zonificación agroecológica, así como el deterioro del suelo por erosión y contaminación.

### **(c) Programa Presupuestal 0128: Erradicación de la Minería Ilegal**

Programa multisectorial que tiene como resultado específico: "Reducción de la minería ilegal". Desde el año 2015, el SERNANP viene contribuyendo con la defensa y lucha contra actividades que pongan en riesgo las áreas naturales protegidas mediante intervenciones que continuarán desarrollándose de manera coordinada con las distintas autoridades competentes en materia de lucha contra la minería ilegal, programando para el 2018 las siguientes actividades:

- Elaboración de mapas de actividades de minería ilegal: Se realizarán acciones de monitoreo en zonas afectadas por la minería ilegal en ANP y su Zona de amortiguamiento, que permitirá mantener una base digital cartográfica, proyectando identificar para el 2018 a 24,326 hectáreas con minería ilegal.
- Operaciones de soporte para la interdicción de la minería ilegal: Se efectuarán acciones de apoyo en coordinación y gestión con las autoridades competentes para la logística en la ejecución de los operativos de interdicción; realizando los requerimientos solicitados (combustible, alimentación, equipos, personal, vehículos) por las autoridades competentes

para el desarrollo de la interdicción programándose realizar para el 2018 diecisiete (17) operaciones de soporte logístico.

**(d) Programa Presupuestal 0130: Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre**

Programa multisectorial liderado por el sector agricultura que tiene como resultado específico: “Manejo sostenible y competitivo de los recursos forestales y de fauna silvestre”. El IIAP en el marco del presente programa presupuestal participa en la implementación de dos productos:

- El primer producto relacionado a generar Productores forestales y manejadores de fauna silvestre informados sobre el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; en el marco del presente producto desarrollará instrumentos de gestión de la diversidad biológica y promoción del ecoturismo, así como 4 estudios de investigación asociados a i) la producción de agroecosistemas amazónicos, ii) estudio molecular para el inventario, evaluación y monitoreo de peces, iii) estudio de prospección y evaluación de compuestos bioactivos y productos naturales, y iv) transferencia tecnológica en plantaciones y manejo de bosques aluviales.
- El segundo producto contribuirá con el desarrollo de áreas forestales recuperadas que cuentan con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre, en la cual elaborará cinco estudios relacionados con i) la recuperación de áreas degradadas, ii) tecnología de manejo integrado de plagas, iii) reposición de bosques en San Martín y iv) silvicultura de plantaciones y v) manejo de bosques aluviales

**(e) Programa Presupuestal 0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica**

El IGP ejecuta el presente programa presupuestal que tiene como resultado mejorar las capacidades para el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y tiene como entidad responsable al CONCYTEC. En ese sentido, desarrolla los siguientes productos:

Operación y mantenimiento de infraestructura científica y tecnológica: El IGP cuenta con cinco sedes institucionales en Huancayo, Arequipa y Lima, cuya operatividad y mantenimiento es limitado con los recursos asignados, en ese sentido para el 2018 se asignarán fondos para la operación y mantenimiento de las infraestructuras de Jicamarca y de Huancayo a fin de desarrollar las siguientes acciones:

- Operación y mantenimiento de la red LISN (Low-Latitude Ionospheric Sensor Network)
- Generación de información geomagnética nacional
- Generación de información meteorológica de la costa central peruana

Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica: En esta actividad se programa la ejecución de actividades con fines de desarrollo tecnológico y por la limitada asignación, se considera el desarrollo de dos (02) proyectos de investigación financiados con las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, y Donaciones y Transferencias

- Desarrollo de radar meteorológico.
- Parámetros hidráulicos de la inundación.

## XI. DESCENTRALIZACION

Las acciones realizadas por el sector en el ámbito de la descentralización son las siguientes:

- A través de la Dirección General de Políticas en Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del MINAM se ha promovido la aprobación e implementación de instrumentos técnicos y normativos acorde con la Política Nacional del Ambiente. Las entidades (sectores y gobiernos subnacionales) que aprobaron instrumentos normativos en este período fueron: Vivienda, Transportes, Municipalidad de Villa el Salvador, Municipalidad de Lima metropolitana, Región Junín, Municipalidad Provincial de Huaral y MINAM.
- Se realizó el Foro Macroregional "La certificación ambiental a cargo del SENACE" logrando la participación de 54 representantes de los 25 Gobiernos regionales del país (Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Autoridades Regionales Ambientales, Direcciones Regionales de Energía y Minas, Direcciones de Transporte y Comunicaciones, Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencias Regionales de Infraestructura). Los temas abordados fueron: (i) Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA y (ii) El proceso de certificación ambiental a cargo del SENACE, (iii) El rol de los gobiernos regionales con respecto a los mecanismos de participación ciudadana, además de los alcances de los gobiernos regionales como usuarios del SENACE en los proyectos de infraestructura (subsector transportes).
- En coordinación con el Ministerio de Cultura, se han realizado tres (03) eventos de capacitación en las ciudades de Cusco, Lima e Iquitos, en el marco del fortalecimiento de capacidades para procesos de elaboración/actualización de planes maestros de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), en los que se desarrollaron temas de Zonificación de las ANP y consulta previa a los pueblos indígenas. En Cusco se contó con 26 participantes del GORE Cusco, en Iquitos con 44 del GORE Loreto y en Lima 18 participantes del GORE Huánuco.
- Del mismo modo se ha desarrollado un (01) Taller en Lima sobre Inducción para Actualización de Planes Maestros en lo que corresponde a Estrategias y Modelo Conceptual, evento en el cual participó el Gobierno Regional de Lambayeque.
- A través del OEFA se logró capacitar 734 funcionarios de los tres niveles de gobierno (317 funcionarios capacitados de EFA local, 283 de EFA regional y 134 de EFA nacional), en temas como lineamiento del PLANEFA, reglamento de supervisión, entre otros.

## XII. INCLUSION SOCIAL

En el marco de las acciones realizadas por el sector en materia de inclusión social se tienen:

- La Dirección de Investigación e Información Ambiental trabaja para la mejora de los servicios del SINIA y posicionamiento web.
- Se ratificarán convenios de conservación de bosques con comunidades nativas.

## XIII. DISCAPACIDAD

A través del MINAM y sus adscritos se han realizado acciones que contribuyen al objetivo establecido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, "Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección".

De esta manera dentro del sector se brindó oportunidades a postulantes con discapacidad, contratando 08 personas que desarrollen tareas tales como las de apoyo durante los eventos del Ministerio, clasificación de la documentación en los legajos del personal de la entidad, entre otros.

**XIV. PRINCIPALES PROBLEMAS Y ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS**

<b>Principales problemas identificados</b>	<b>Alternativas de solución</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La adecuación de los procesos de contrataciones a las modificaciones en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley Nº 30225) originó retrasos en los procesos administrativos que limitaron la ejecución de las intervenciones programadas.</li> <li>• La oferta de mercado para la contratación de bienes y servicios especializados es reducida, lo que ocasiona retrasos en el cronograma de los procesos de contratación y consecuentemente, en el inicio de las labores programadas.</li> <li>• Baja priorización de los temas de gestión de riesgos y desastres en los gobiernos regionales</li> <li>• Las zonas de interés para la identificación de los sitios contaminados y/o degradados por la minería informal e ilegal, se encuentran sometidas a una dinámica de movilización de mineros, dificultando la participación de los especialistas del PP 136.</li> <li>• La brecha que tiene el PP 0144 aún es difícil de cerrar en el corto plazo, toda vez que los gobiernos subnacionales no cuentan con incentivos financieros para realizar las acciones que correspondan para la conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos.</li> <li>• La entrega de TDC a las comunidades nativas presentaron dificultades debido al incumplimiento de los planes de inversión en los plazos definidos (un año); demora en la presentación de información de avance trimestral de parte del Comité de Gestión;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron reuniones de coordinación y se capacitó al personal administrativo de cada oficina para agilizar los trámites comprendidos en estos procesos.</li> <li>• Crear una base de datos de profesionales especializados en las diferentes temáticas ambientales y actualizarla de manera permanente con la finalidad de acortar los tiempos para los estudios de mercado.</li> <li>• Mayor incidencia política para establecer que los temas de gestión del riesgo de desastres y el Ordenamiento Territorial sea prioridad para la planificación, gestión y administración de los recursos naturales en los gobiernos regionales y locales.</li> <li>• Se está coordinando con las autoridades regionales para que brinden apoyo para asegurar la continuidad de los trabajos.</li> <li>• Si viene elaborando propuestas para proveer incentivos a los gobiernos subnacionales, tales como el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, apoyos presupuestarios de cooperación internacional, entre otros.</li> <li>• Actualmente el modelo conceptual de desarrollo de mecanismos de incentivos para la conservación de bosques se viene redefiniendo, en función a ello se revisarán los manuales propuestos.</li> </ul>



<p>cambios en los integrantes de los comités de gestión, no se realizan oportunamente los nuevos registros de los nuevos integrantes, tanto en registros públicos, SUNAT y Banco de la Nación; falta de interés en asistir a las reuniones de asesoría y acompañamiento para realizar oportunamente los trámites administrativos; y la distancia, para realizar los trámites administrativos ante las entidades es una desventaja, entre otros.</p>	
---	--